CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PROVIDENCIA GOC N° 05 /2023

A : DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
REF. : PRECIOS REFERENCIALES SERVICIO DE SEPELIO.
FECHA : 09 DE ENERO DE 2023.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- ✓ COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A.
- ✓ FUTURO S.A.
- ✓ PARQUE SERENIDAD S.R.L.
- ✓ SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.
- ✓ MARGATTI

De las solicitudes enviadas se ha obtenido retorno de las firmas FUTURO S.A, PARQUE SERENIDAD S.R.L. y COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A.

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido via correo electronico por las firmas FUTURO S.A, PARQUE SERENIDAD S.R.L., COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A. y Precios Adjudicados por otros organismos o entidades del Estado, Municipalidad de Pedro Juan Caballero (ID: 411.011), conforme a la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 en el Punto menciona que se podra utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y en el punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC N° 04/2023

A : **Gerencia Operativa de Contrataciones**
De : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**
Fecha : **09/01/2023**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – SERVICIO DE SEPELIO.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para el **SERVICIO DE SEPELIO,** conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales para el llamado de referencia se ha solicitado via correo electrónico las cotizaciones pertinentes conforme a la especificaciones técnicas solicitadas a las empresas:

- ✓ **COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A.**
- ✓ **FUTURO S.A.**
- ✓ **PARQUE SERENIDAD S.R.L.**
- ✓ **SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.**
- ✓ **MARGATTI**

De las solicitudes enviadas se ha obtenido retorno de las firmas FUTURO S.A, PARQUE SERENIDAD S.R.L. y COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A.

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido via correo electronico por las firmas FUTURO S.A, PARQUE SERENIDAD S.R.L., COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.A. y Precios Adjudicados por otros organismos o entidades del Estado, Municipalidad de Pedro Juan Caballero (ID: 411.011), conforme a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 en su Art. 1° en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 en el Punto menciona que se podra utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y en el punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Atentamente.

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

P/A
LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

Ing. Oscar Morínigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL

ABG. LOURDES CAROLINA ROJAS. – JEFA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

MF/LK

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 09 de enero de 2022

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como SERVICIO DE SEPELIO

SERVICIO DE SEPELIO

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) PRESUPUESTO FUTURO S.A	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) PRESUPUESTO PARQUE SERENIDAD S.R.L	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) PRESUPUESTO JARDIN DE LA PAZ	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) ADJUDICACION MUNICIPALIDAD PJC ID N° 411011	Precio Promedio Referencial	15% Adicional al Precio Promedio	25% Menos al Precio Promedio
1	Servicio de Sepelio	1	Unidad	Evento	11.000.000	12.300.000	25.000.000	29.720.000	19.505.000	22.430.750	14.628.750

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Unidad de Gestión de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Oscar Morínigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL

RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

Administracion Futuro<administracion@futuro.com.py>

jue 05/01/2023 15:29

Para:Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>; Karen Martinez <karen.martinez@odontos.com.py>; Karen Galeano <kgaleano@futuro.com.py>;

1 archivos adjuntos (70 KB)

PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO.pdf;

Buenas tardes.

Adjunto el precio referencial según las especificaciones técnicas proveídas.

Saludos.

De: Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>
Enviado el: martes, 3 de enero de 2023 14:18
Para: Administracion Futuro <administracion@futuro.com.py>
CC: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

SEÑORES

FUTURO S.A.

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SERVICIO DE SEPELIO						
Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Servicio de Sepelio	1	Unidad	Evento	11.000.000	11.000.000

Re: Fwd: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

diana@parqueserenidad.com

vie 06/01/2023 17:27

Para:Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>; administracion@parqueserenidad.com <administracion@parqueserenidad.com>;

1 archivos adjuntos (209 KB)

Servicio de Sepelio.pdf;

Buenas tardes.
Estimados:

En adjunto remito referencias de precios de las categorías de servicios que cubren las necesidades detalladas en el adjunto especificaciones técnicas, es importante recalcar que hemos aplicado descuentos del orden del 25% (veinticinco porciento) considerando una cantidad mínima de certificados de 100 unidades respecto a los precios de nuestro precio de lista.

En el apartado especificaciones técnicas ítems 2 y 3, especifica tipo de féretros, es importante aclarar en ese sentido que PARQUE SERENIDAD SRL dispone de su propia fábrica de féretros y todos nuestros feretros son para panteón, todos con chapa y acabado poliuretano.

Además, en cuanto a la cobertura del servicio, aclaramos que la cobertura sin costo del translado para todos los tres ítems es de 50 km (cincuenta kilómetros) contando desde el kilómetro o (cero) Panteón nacional, superada esta distancia se aplica un costo adicional de Gs. 16.000 (Guaraníes dieciseis mil) por km.

Sin otro asunto en particular, esperando que nuestra respuesta sea de ayuda, me despido respetuosamente.

El 5/1/23 a las 10:35, asistente.gerencia@parqueserenidad.com escribió:

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO
Fecha: Tue, 3 Jan 2023 18:18:52 +0000
De: Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>
Para:ventas.corporativas@parqueserenidad.com <ventas.corporativas@parqueserenidad.com>
CC:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>, contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>, Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>

SEÑORES

PARQUE SERENIDAD S.R.L.

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

--

PARQUE SERENIDAD

EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA

LIC. DIANA SEGOVIA

Gerencia Mejora Continua

diana@parqueserenidad.com

Boquerón 491 esq. Juan de Salazar

www.parqueserenidad.com

Int. 102

PARQUE SERENIDAD

SERVICIO DE SEPELIO						
Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Certificado Vitalicio Innominado de Servicios de Sepelio Categoria Bronce con Tratamiento de Tanotopraxia	1	Unidad	Evento	8.900.000	8.900.000
1	Certificado Vitalicio Innominado de Servicios de Sepelio Categoria Plata con Tratamiento de Tanotopraxia	1	Unidad	Evento	12.300.000	12.300.000

PARQUE SERENIDAD S.A.
MARC HELLMERS
GERENTE GENERAL

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

RV: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

Walter Obregon <wobregon@jardindelapaz.com.py> 9 de enero de 2023, 11:39
Para: contratacion.upyem@gmail.com, GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>
Cc: jgomez@jardindelapaz.com.py, pobregon@jardindelapaz.com.py, violetaperez@conatel.gov.py

Buenos dias;

Envió precios referenciales Solicitados a proveedores@jardindelapaz.com.py

Saludos Cordiales

JARDIN DE LA PAZ

Walter Obregón
Supervisor Comercial
Tel (+595-21) 626-7000 cel (+595)981 523586
Dirección Capellán Molas entre Padre Winkel y Av. Japón - Encarnación - Itapua

---

De: Walter Obregon <wobregon@jardindelapaz.com.py>
Enviado el: lunes, 9 de enero de 2023 11:34 a. m.
Para: 'GOC Contratación' <contratacion@conatel.gov.py>
CC: 'jgomez@jardindelapaz.com.py' <jgomez@jardindelapaz.com.py>; 'pobregon@jardindelapaz.com.py ' <pobregon@jardindelapaz.com.py>; 'violetaperez@conatel.gov.py' <violetaperez@conatel.gov.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

Buenos dias;

Envió precios referenciales Solicitados a proveedores@jardindelapaz.com.py

Saludos Cordiales

SERVICIO DE SEPELIO					
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**
1	Servicio de Sepelio	1	Unidad	Evento	25.000.000

Asunción, 06 de enero de 2023

CONATEL

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., para presentar nuestra propuesta de provisión de Servicios de Sepelio para los Directivos, funcionarios permanentes y Personal contratado.

Con la firma del Contrato, se prevé la Cobertura Integral del Servicio Funerario a Nivel Nacional, de acuerdo al alcance estipulado en el llamado; así como los Componentes estipulados en el mismo.

Sucursales de Jardín de la Paz:

Asunción: Centro (Alberdi entre 1ra. Y 2da)

Fernando de la Mora: Ruta Mcal. Estigarribia 115 esq. Boquerón

Lambaré: Predio del cementerio Jardín de la Paz

Luque: Iturbe 114 y Yegros

Cnel. Oviedo: Scavenius y Mcal López

Encarnación: Capellán Molas y Padre Winkel

San Juan Misiones: Monseñor Bogarin Argaña.

El valor del costo del Servicio, para la cobertura y alcance de todos los funcionarios y Familiares según el Pliego de bases y condiciones será de:

Plan JADE: 25.000.000 Gs. Precio Unitario por cada servicio prestado según contrato.

OBS: La empresa Jardín de la Paz, cuenta con más de 33 años Liderando el Rubro, tiene 17 salas velatorias propias en todo el País, ofreciendo excelencia en los más de 60.000 servicios prestados en los años de trayectoria y una flota de más de 25 vehículos (Carrozas, ambulancias, minibús) garantizando el Mejor Homenaje de Despedida a quienes se nos adelantan.

Adicional: Se ofrecen descuentos especiales para la compra de lugares en cementerio Lambaré, Luque, Limpio y Cnel. Oviedo.

Atentamente,

-.....-

Juan José Gómez
Gerente Comercial.

tel (+595 21) 626 7000
email contacto@jardindelapaz.com.py
dir Avda. España 1410 casi Dr. Morra / Complejo La Torre 4to piso
Asunción, Paraguay
www.jardindelapaz.com.py

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

Contratación UPyEM

mar 03/01/2023 15:25

Elementos enviados

Para:sanblaslicitaciones@gmail.com <sanblaslicitaciones@gmail.com>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

2 archivos adjuntos (150 KB)

PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO.xlsx; EETT SEPELIO.pdf;

SEÑORES

RVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS SA

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

Contratación UPyEM

mar 03/01/2023 15:28

Elementos enviados

Para:info@margatti.com <info@margatti.com>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

2 archivos adjuntos (150 KB)

PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO.xlsx; EETT SEPELIO.pdf;

SEÑORES

ARGATTI

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336-272212

Paraguay

RESOLUCION N°272 /2.022.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL MIGUEL ÁNGEL VILLAGRA AYALA, CON RUC N°3989564-5, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022 "SERVICIOS FÚNEBRES"- ID 411011, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

Pedro Juan Caballero, 10 de agosto de 2022.

V I S T O: El procedimiento de Contratación Directa, dispuesto por la Administración para **"Servicios Fúnebres"- Id 411011**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 228/22 de fecha 09 de agosto de 2022, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a la firma unipersonal **MIGUEL ÁNGEL VILLAGRA AYALA**, para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 228 de fecha 10 de agosto de 2022, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación y suscripción del correspondiente Contrato con el adjudicado; ----------

En dicho contexto, es importante mencionar que la adjudicación dispuesta en el presente proceso de contratación se realiza conforme lo establece el inciso c) del Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";* ----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **ADJUDICAR** el presente llamado, para **"Servicios Fúnebres"- Id 393531**, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, en el marco del llamado a Licitación por Contratación Directa, dispuesto por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, a la firma unipersonal **MIGUEL ÁNGEL VILLAGRA AYALA**, con **RUC N°3989564-5**, por un monto de **₲ 175.890.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones ochocientos noventa mil) IVA incluido**, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal.----------

Artículo 2º.: **Disponer** la suscripción del respectivo Contrato con el adjudicado, en los términos legales previstos. ----------

Artículo 3º.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

LIC. MARIBA CAROLINA YUNIS DE ACEVEDO
Intendente Municipal Interina